

CONSTANCIA SECRETARIAL: NOVIEMBRE 4/2021

-Memorial donde la apoderada de oficio acepta la designación.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 21700140063003-2021-00088-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LUZ MARINA ESCOBAR GUERRERO en contra de LEONEL MUÑOZ HENAO el memorial de aceptación del cargo de apoderada de oficio del demandado que obre dentro del mismo.

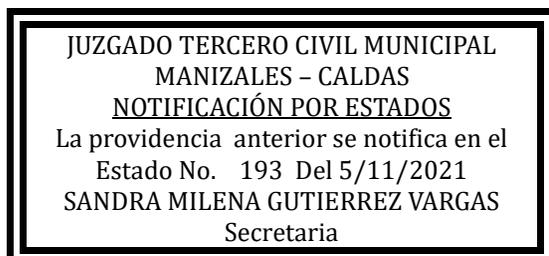
Con la presentación de dicho escrito se tiene por posesionada del cargo, se le hace saber a la profesional del derecho que cuenta con el termino de cinco (5) días para contestar la demanda instaurada en contra del señor LEONEL MUÑOZ HENAO cuyo correo electrónico es: lemuh.1962@gmail.com. A la citada profesional se le enviara el traslado respectivo a su correo electrónico: magao02@hotmail.com

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a0fe7b78de82873545350e2e605934fa5d2c9554494f7cec011509aaa894b84

Documento generado en 04/11/2021 05:05:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>